

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA**

**CONSTRUCTORA C&C COHERLUCSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2020, siendo las 17h30, en el local de la compañía, en Santo Domingo de los Tsachilas, Urbanización Albarracín, calle río Tiputini y Av. Esmeraldas, se constituye la junta Ordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA C&C COHERLUCSA S.A.** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Sr. Hernán José Calderón Jaramillo, y como secretario Luis Ángel Calderón Castillo, el Presidente Ad-Hoc Sr. Hernán José Calderón Castillo ordena se tome lista de los accionistas asistentes y son los siguientes: El quien a su vez ejerce la representación legal y propietario de 400 acciones sociales e indivisibles, de un valor de \$ 1.00 cada una y El Sr. Luis Ángel Calderón Castillo propietario de 400 acciones sociales e indivisibles, de un valor de \$ 1.00 cada una. Por lo tanto de acuerdo a lo estatuido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Sociedad Anónima denominada **CONSTRUCTORA C&C COHERLUCSA S.A.** cuyo capital asciende ochocientos 00/100 dólares (USD 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias de un dólar cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para lo cual el Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.- APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 2.- APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc pide la palabra y procede a tratar el primer punto, como Gerente de la Compañía da

lectura a su informe el cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido pasan al segundo punto. El Presidente de la Junta pide a la Secretaria que de lectura al informe del comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación se procede con el tercer punto, para lo cual se procede a revisar y analizar los Estados Financieros con sus Anexos, luego de deliberaciones es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, el Acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA,  
GUAYAQUIL, 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Sr. Calderón Jaramillo Hernán

Presidente Ad-Hoc

Sr. Luis Calderón Castillo

Secretario-Accionista